

2. Mujeres violentadas en el ámbito público



2. Mujeres violentadas en el ámbito público

No obstante que durante el siglo XX los avances logrados han dejado en alto el reconocimiento, y de alguna forma, la igualdad en los derechos sociales, éstos continúan aplicándose desde una perspectiva basada en prácticas de poder de un sexo sobre otro, sostenidas por largas tradiciones culturales que permanecen invisibles y en construcciones sociales no declaradas pero mantienen un desequilibrio de las relaciones entre hombres y mujeres, y que en el devenir histórico ha producido la “naturalización” de la violencia de género.

Es innegable que las mujeres viven bajo el riesgo diario de recibir agresiones físicas, psicológicas y sexuales, en forma que no tienen paralelo para los hombres: la violencia o la amenaza de violencia limita las opciones de que disponen las mujeres en todas las esferas de la vida, en el hogar, en la escuela, en el lugar de trabajo y en la mayoría de los espacios comunitarios. Todas estas formas de violencia impiden la cabal participación de la mujer en la sociedad.²⁷

Históricamente, los espacios de las mujeres han sido equiparados con los privados, y los públicos o comunitarios prácticamente exclusivos para los hombres. En este sentido, hay una oposición simbólica entre la casa y el resto del mundo: lo femenino es la esfera opuesta a lo masculino; por tanto, la reciente o posible incorporación de ellas a este espacio simbólico de sí masculino, podría ser considerada como una subversión y, como consecuencia, detonar violencia.

La violencia que se ejerce en los espacios públicos sobre las mujeres adquiere expresiones similares a la de aquella que se comete puertas adentro, pues además de avasallar el cuerpo y la mente de la mujer, se inscribe y define en estereotipos de género, discriminación hacia las mujeres, cuenta con un alto grado de tolerancia social y se termina culpabilizando a las víctimas.²⁸

Es necesario trabajar desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación, para convertir en

visibles todas las formas de violencia, en general, y en particular aquellas que sufren las mujeres por el sólo hecho de serlo, pensando en cómo las afecta y, por lo tanto, también a toda la sociedad.

La violencia contra las mujeres, en sus variantes física, emocional, económica o sexual, puede tener lugar dentro de la familia o unidad doméstica, pero también en la comunidad, y puede ser perpetrada por cualquier persona. Las manifestaciones de violencia de género más notorias son las producidas en la utilización del espacio público, y comprende, entre otros tipos, violación, intimidación, prostitución forzada, acoso sexual en el trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud, centros de recreación, medios de transporte, vía pública, o cualquier otro lugar o espacio público o social.

De tal forma que el mismo hogar, vecindario, escuela y centro de trabajo se convierten en escenarios donde las mujeres corren peligro de ser violentadas, así se trate de agresiones fácilmente perceptibles o no, y donde los agresores pueden ser tan cercanos como los amigos, jefes, vecinos, compañeros, o bien desconocidos.

En este capítulo se hace referencia, en primer lugar, a toda la gama de relaciones violentas realizadas en calles, plazas, lugares de reunión, recreación y demás espacios comunes que las mujeres de 15 y más años han experimentado a lo largo de su vida, y que comprenden: ofensas, abusos, extorsión, hostigamiento, acoso, agresiones de carácter sexual en sitios públicos perpetradas por cualquier persona, excluyendo al esposo o pareja y a cualquier persona del ámbito familiar.

En relación con el espacio comunitario, de la ENDIREH 2011 se desprende que en México 31.8% de las mujeres de 15 y más años han sido víctimas de alguna agresión pública (aunque no sea en forma cotidiana), las cuales pueden ir desde insultos hasta violaciones; de estas mujeres, 86.5% sufrieron intimidación, 38.3% fueron víctimas de abuso sexual y 8.7% agredidas físicamente.

²⁷ OPS-OMS (2000).

²⁸ Falú (2009).

También, en lugares públicos la agresión infligida contra las mujeres puede llegar a alcanzar niveles extremos, tal es el caso de las violaciones y el sometimiento con el fin de obligarlas a ejercer la prostitución. La información derivada de la ENDIREH indica que en el país de las mujeres violentadas en el ámbito comunitario 2.7% sufrieron violencia extrema.

Un espacio público donde se focaliza la violencia contra la mujer es en los centros educativos. En el ámbito escolar, la presencia de este fenómeno alcanza altas cuotas. Esta modalidad de maltrato, sea entre los propios alumnos o de autoridades y maestros hacia los educandos, a fuerza de repetirse ha llegado a volverse común, y a tolerarse como parte de la socialización de niños y jóvenes, al convertirse en un ejercicio sistemático de agresión por parte de los más fuertes sobre los más débiles.

La violencia escolar se refiere a las situaciones de discriminación, acoso y abuso sexual, experimentadas en los planteles educativos a donde han asistido a lo largo de su vida las mujeres entrevistadas, así como en las relaciones generadas en este ambiente.

En el espacio educativo la información de la encuesta revela que a nivel nacional, de quienes padecieron esta situación en la escuela 70.6% han vivido humillaciones o han sido ignoradas, y 43.7% sufrieron agresiones, daño físico o propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones, o fueron objeto de contactos obscenos u obligadas a tener relaciones sexuales.

Por otra parte, producto del estudio se sabe que en el país, 43.5% de las mujeres víctimas de violencia en la escuela señalan a los maestros o a otras autoridades como responsables, y en 65.1% de los casos son los propios compañeros quienes tienen actitudes hostiles hacia ellas. Entre las diversas formas de menoscabo a la dignidad de la mujer cometida en el país, la practicada

de manera frecuente, y en la mayoría de las ocasiones impunemente, se manifiesta en el contexto de las relaciones de trabajo, tanto en empresas privadas como en instituciones públicas. La violencia laboral en sus diferentes formas tiene efectos graves sobre su salud física y mental, productividad y rendimiento.

Esta modalidad de violencia generadora de condiciones negativas, consiste en actitudes y comportamientos claramente agresivos, hostiles, humillantes o discriminatorios hacia las mujeres insertas en el medio laboral, perpetrados por jefes inmediatos, superiores jerárquicos, compañeros de trabajo y, en ocasiones, hasta por personal que labora bajo el mando de ellas mismas. A este tipo de maltrato se suman también los de connotación sexual.

En esta dinámica laboral es importante destacar cuándo los agresores tienen una posición privilegiada de poder formal o autoridad, situación ventajosa utilizada para presionar a las mujeres, sobre todo a aquellas más vulnerables dada su calidad de jefas de familia, y que, por lo tanto, cargan con la responsabilidad de mantenerla, factor aprovechado por estos victimarios.

Los dos tipos de violencia laboral destacados en la encuesta son el acoso (relacionado con cualquier tipo de acercamiento o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal, no deseada por quien la sufre, y da por resultado un ambiente de trabajo hostil, un impedimento para hacer las tareas y un condicionamiento de las oportunidades de empleo de la mujer perseguida) y la discriminación, que implica menores opciones, promociones y prestaciones.

En el país, 22.6% de las mujeres con 15 y más años de edad ocupadas, en algún momento durante el año anterior a la entrevista, sufrieron violencia por parte de un colega o de un superior en su ámbito laboral, y de ellas, 91.3% han sido víctimas de discriminación y 19.3% de acoso.

2. Mujeres violentadas en el ámbito público

2.1 Mujeres violentadas en el ámbito comunitario

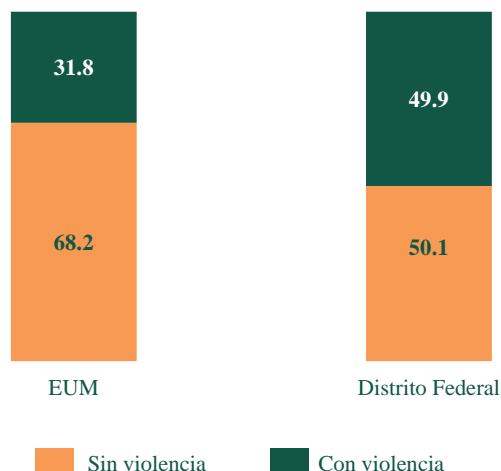
La violencia comunitaria se define como aquella cometida de forma individual o colectiva, que atenta contra la seguridad e integridad personal de la mujer y que puede ocurrir en los espacios públicos o de uso común, propiciando su discriminación, marginación o exclusión social.

Aunque la violencia en el ámbito privado es la más reconocida, la intención es también profundizar en el fenómeno más allá del entorno doméstico y de las relaciones de pareja. De ahí que uno de los objetivos de la ENDIREH 2011 sea medir la incidencia de la violencia de género que sufren las mujeres de 15 años y más, tanto en la escuela y el trabajo como en la comunidad.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, en el Distrito Federal, 50 de cada 100 mujeres declararon sufrir violencia comunitaria, 18 mujeres más que a nivel nacional (32 de cada 100), estadística que refleja cómo las mujeres se exponen a actos de violencia tras salir de su casa, ya sea en el transporte, en las calles, etc., en donde los principales agresores son hombres desconocidos, vecinos, amigos, entre otros. Por ende, el número de mujeres que no ha sufrido algún acto violento es mayor para el caso del país (68 de cada 100).

Distribución porcentual de las mujeres, según condición de violencia en el ámbito comunitario

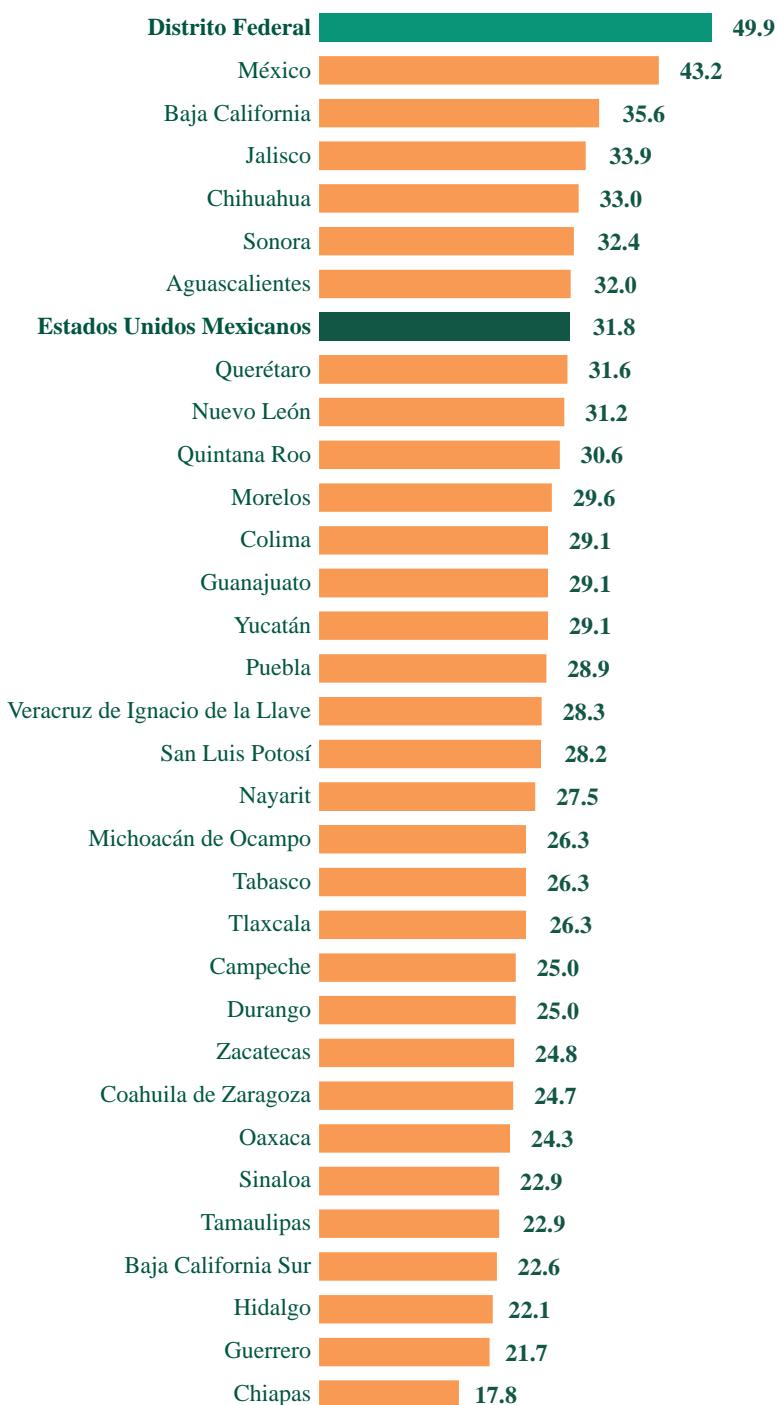
 Gráfica 2.1



Por entidad federativa se observan diferencias significativas en los porcentajes de mujeres con violencia comunitaria. Así, el Distrito Federal y el Estado de México son las entidades con las mayores cifras, esto es, 49.9 y 43.2%, respectivamente; lo que hace que entre ellas exista una brecha de 6.7 puntos.

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por entidad federativa

 Gráfica 2.2



Es importante señalar que en los estados de Baja California, Jalisco, Chihuahua, Sonora y Aguascalientes, aun cuando presentan prevalencias más bajas que en las entidades antes mencionadas, el porcentaje de mujeres con violencia es mayor que el promedio nacional (31.8 por

ciento). Las 25 entidades restantes no mostraron diferencias significativas entre una y otra. El estado con la prevalencia más baja es Chiapas, donde 17.8% de las mujeres de 15 años y más, manifestaron haber padecido al menos un incidente de violencia comunitaria.

En el Distrito Federal, de las mujeres violentadas en el ámbito comunitario 82 de cada 100 han sufrido de intimidaciones, entendidas éstas como agresiones que van desde insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo; represalias o castigos por haberse negado a propuestas de índole sexual; miedo de ser atacada o abusada sexualmente; manoseos sin consentimiento hasta piropos o frases de carácter sexual que molestan u ofenden.

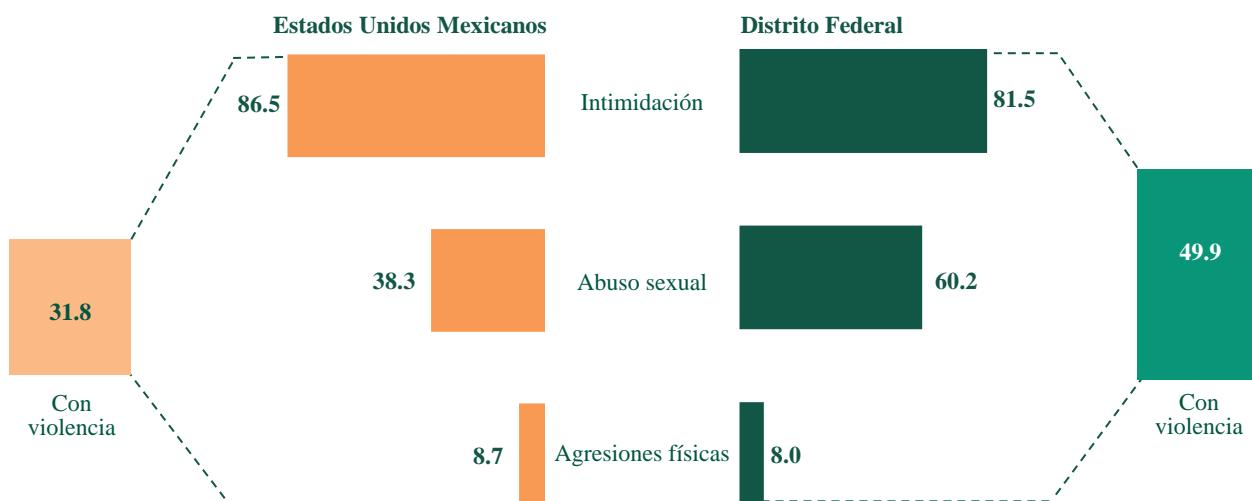
En lo que se refiere al abuso sexual (mujeres que han sido tocadas o manoseadas sin su consentimiento, quienes han sido obligadas a tener relaciones sexuales

o a realizar actos sexuales por dinero, así como mirar escenas o actos sexuales) la capital mexicana es la entidad que tiene el mayor porcentaje de mujeres agredidas por este hecho, 60 de cada 100 mujeres. Finalmente la situación de violencia que presenta el menor número de mujeres violentadas en el espacio comunitario son las agresiones físicas, con 8 mujeres de cada 100.

En comparación con el nacional, sólo en el rubro de intimidación el dato de la entidad es menor en cinco puntos, no así en el tipo de violencia por abuso sexual, en donde es mayor con casi 22 puntos. A la vez que en agresiones físicas no se observa mucha diferencia.

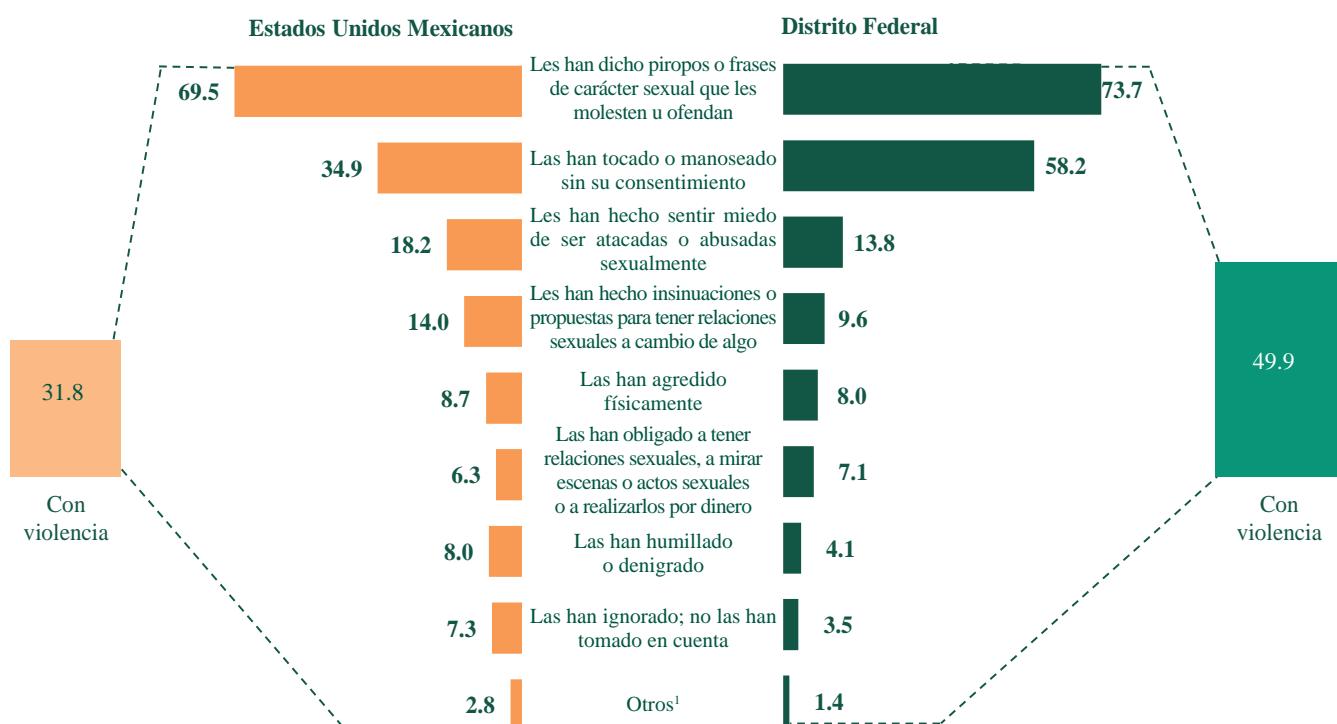
Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, que han sufrido intimidación, abuso sexual y agresiones físicas

Gráfica 2.3



Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, según clase de violencia

 Gráfica 2.4



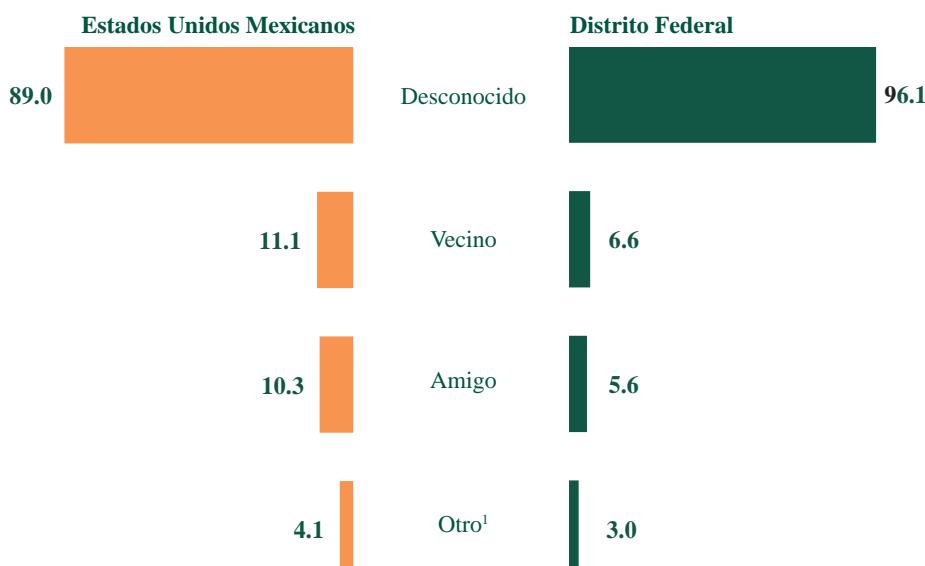
¹ Se refiere a las mujeres violentadas con represalias o castigos por haberse negado a propuestas de índole sexual y a quienes fueron amenazadas con ser corridas de su casa.

De las mujeres en el Distrito Federal que declaran haber experimentado violencia comunitaria se puede apreciar que los episodios de violencia más frecuentes, al igual que en el país, son los piropos o frases de carácter sexual, que son molestos y ofensivos, 74 de cada 100 mujeres así lo manifestaron, cuatro mujeres más en comparación con el dato de la República Mexicana (70 de cada 100); en segundo lugar están los tocamientos o manoseos sin consentimiento, 58 de cada 100 lo ha sufrido en la capital mexicana y 35 a nivel nacional.

Por otro lado, 14 de cada 100 han sentido miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente, mientras que 10 les han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo, y 8 de cada 100 han sufrido agresiones físicas. En este contexto, de las mujeres que han sufrido violencia en los espacios comunitarios, 7 de cada 100 fueron forzadas a tener relaciones sexuales, a mirar escenas o actos sexuales o realizarlos por dinero; mientras que 4 las han humillado o denigrado y 4 de cada 100 fueron ignoradas.

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por tipo de agresor

 Gráfica 2.5



¹ Incluye a patrones o jefes que amenazaron correrlas de su casa, compañeros de trabajo o de la escuela, maestros u otras autoridades escolares, policías o militares.

En el ámbito comunitario la mayoría de los actos violentos son llevados a cabo por desconocidos o personas cercanas a la víctima (vecino, un amigo, policía, etcétera.). De acuerdo con los resultados de la encuesta, en la entidad 96.1% de las mujeres violentadas manifestaron haber sido atacadas por un desconocido; le siguen aquellas que recibieron agresiones por parte de vecinos (6.6%), y en 5.6% se trató de un amigo.

En el contexto nacional el desconocido también es el principal agresor de las mujeres, aunque porcentualmente es menor al dato de la entidad con alrededor de 7 puntos, no así en lo que se refiere al vecino y amigo en donde el dato del país es mayor.

En los hechos de violencia perpetrados contra las mujeres, en sus distintos tipos y ámbitos de ocurrencia, ellas son sometidas a riesgos letales que pueden tener consecuencias devastadoras en su integridad física y emocional. De esta forma, la violación y prostitución de las mujeres cometidas por razones de género, son la expresión miserable de la violencia extrema que se comete contra ellas. Así, en el caso del Distrito Federal 1.4% de las mujeres violentadas en el ámbito comu-

nitario fueron víctimas de violación y prostitución, en tanto que la media nacional es de, 2.7%, esto es, casi el doble.

Porcentaje de mujeres que han padecido violencia extrema¹ en el ámbito comunitario

 Gráfica 2.6



¹ Se refiere a casos de mujeres violadas y prostituidas.

2.2 Mujeres violentadas en el ámbito escolar

Las conductas violentas por razón de género tienen consecuencias importantes en el ámbito escolar, pues afectan la capacidad de concentración, la autoestima, el rendimiento y el éxito académico; estos elementos son factores de riesgo que pueden llegar a influir en el abandono escolar.

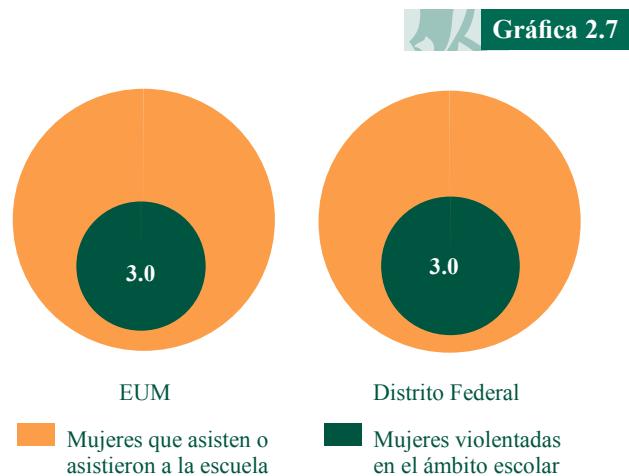
Con la finalidad de conocer la magnitud de la violencia hacia las mujeres en el entorno escolar, la ENDIREH 2011 les preguntó a todas las de 15 y más años de edad, si durante su vida de estudiantes fueron agredidas por algún compañero, maestro o autoridad del plantel educativo en el cual estudian o estudiaron.

Los resultados muestran que en el Distrito Federal, al igual que en el país, de cada 100 mujeres de 15 y más años que asistían o no a la escuela al momento de la encuesta, 3 habían sido violentadas en el ámbito escolar.

Cuando se habla de violencia escolar suele asociarse a manifestaciones físicas tales como destrozos, peleas, robos, etcétera. Sin embargo, cada vez se hace más patente que la violencia en un centro escolar abarca muchos más actos, mensajes o situaciones violentas que las antes mencionadas. Tal es el caso de la violencia emocional o sexual.

En la capital de la República Mexicana, de las mujeres que declararon haber sufrido violencia 62.4%

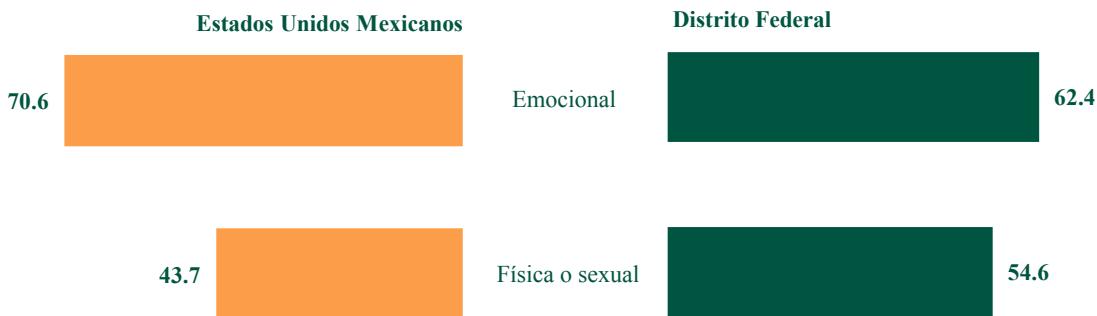
Porcentaje de mujeres que asisten o asistieron a la escuela, según condición de violencia en el ámbito escolar



manifestaron que fue de tipo emocional, mientras que 54.6% habrían sido agredidas física o sexualmente (les propusieron tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones; las acariciaron o manosearon sin su consentimiento o las obligaron a tener relaciones sexuales; también recibieron represalias, así como castigos por haberse negado a las pretensiones del agresor). En el país la clase de violencia con mayor prevalencia también es la emocional, aunque superior al porcentaje de la entidad con poco más de 8 puntos, o sea, 70.6%, a la vez que 43.7% de abusos físicos o sexuales, cifra que es menor a la del Distrito Federal con casi 11 puntos.

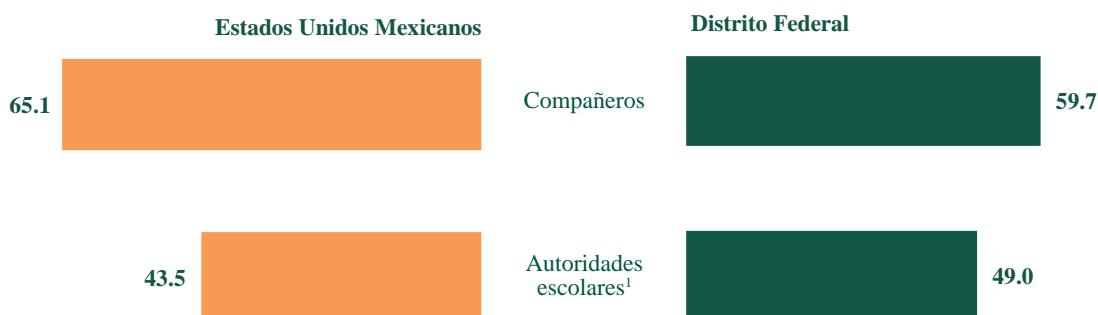
Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de violencia

Gráfica 2.8



Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar por tipo de agresor

 Gráfica 2.9



¹ Comprende a maestros, directores u otras autoridades escolares.

La violencia en el ámbito escolar ha dejado de ser una serie de incidentes espectaculares, es una realidad multiforme, diversa, cambiante, silenciosa, presente en las interacciones que se dan entre los estudiantes, y con el personal docente y administrativo.

La encuesta señaló que los principales agresores de las mujeres son sus compañeros de escuela. Así fue declarado por 59.7% de las mujeres; mientras que 49.0% dije-

ron que han sido violentadas por las autoridades escolares (directores, coordinadores y maestros).

En el país, no obstante que los datos obtenidos por la encuesta no difieren en comparación con los del Distrito Federal, se observa que quienes declararon ser agredidas por compañeros es mayor en 5.4 puntos porcentuales, ya que 65.1% de las mujeres los señalaron como principales agresores.

2.3 Mujeres violentadas en el ámbito laboral

Los resultados obtenidos con base en la ENDIREH 2011, permiten observar que en comparación con el Distrito Federal en el país es mayor el porcentaje de mujeres con violencia en el ámbito laboral. Por estado conyugal resalta que, en ambos niveles geográficos, la mayor prevalencia se encuentra en las alguna vez unidas, 25.4% en el país y 18.2% en la entidad; le siguen las solteras con 23.6 y 17.8%, respectivamente; y finalmente las casadas 21.0 y 14.5%, en el mismo orden.

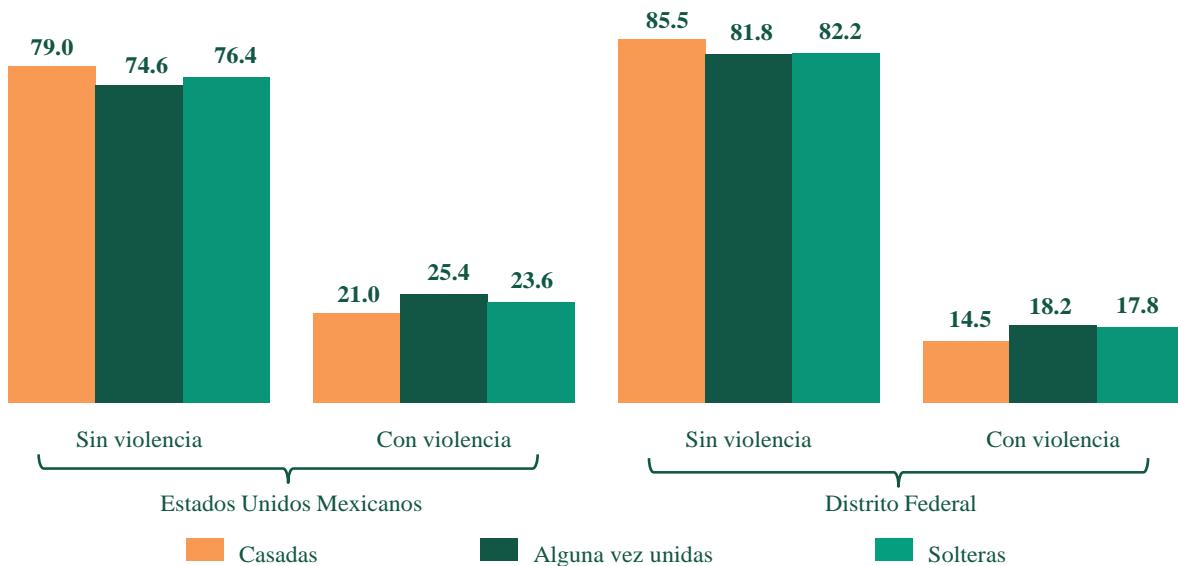
Se observa que los porcentajes del país son mayores en comparación con la entidad, esto es, 7.2 puntos por-

centuales en mujeres alguna vez unidas, 5.8 en las solteras y 6.5 puntos para las casadas o unidas. En consecuencia, las cifras de mujeres que no han padecido agresiones son mayores en la capital del país.

Las preguntas sobre violencia en el ámbito laboral se refieren exclusivamente a aquellas mujeres que dijeron haber trabajado en los 12 meses previos a la encuesta –octubre de 2010 a noviembre de 2011– e incluye a quienes trabajaron como empleadas, obreras, jornaleras, trabajadora por cuenta propia, patronas, trabajadoras sin pago en negocio familiar, o trabajadoras sin pago en negocio no familiar.

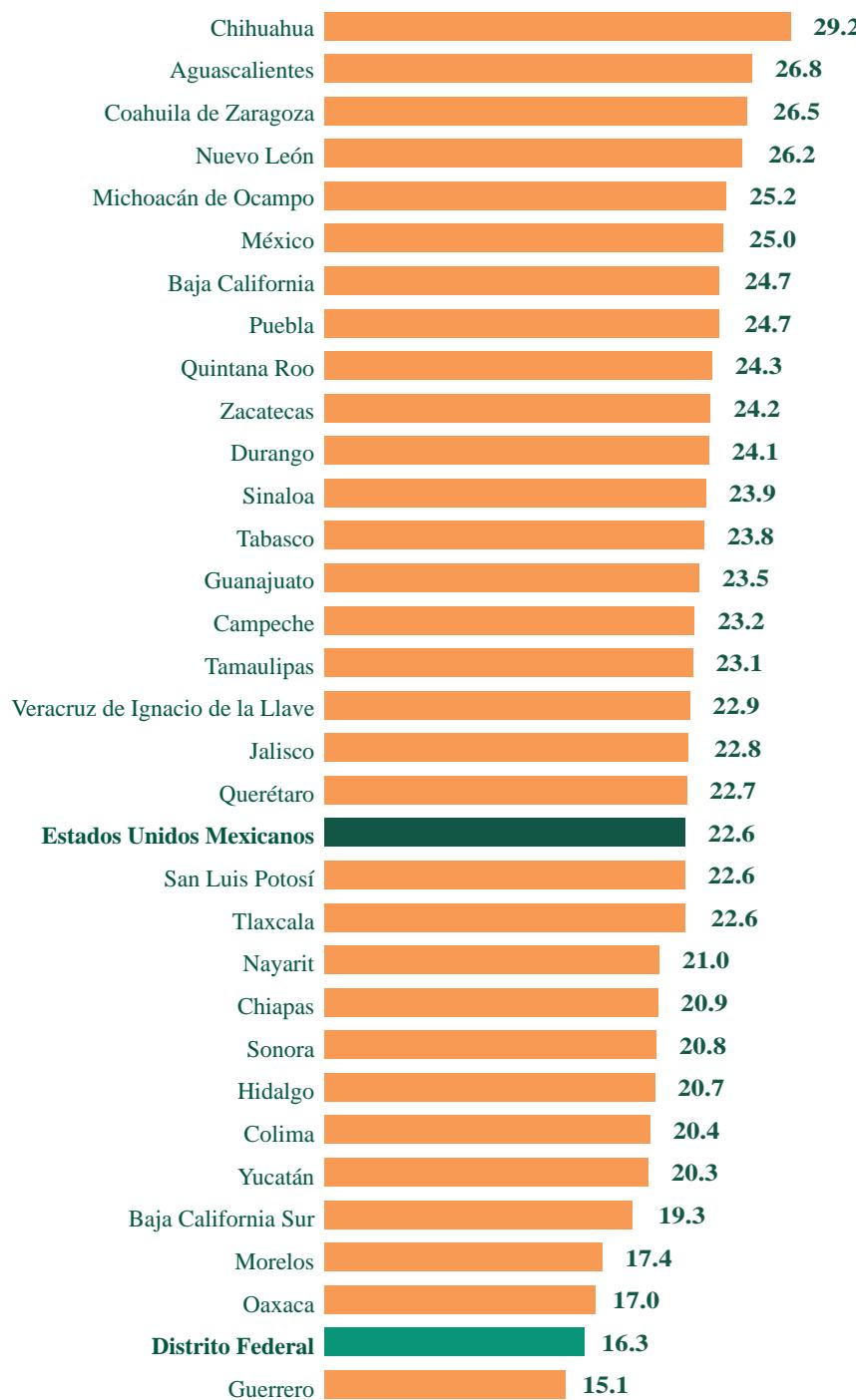
Distribución porcentual de las mujeres ocupadas por estado conyugal, según condición de violencia en el ámbito laboral

Gráfica 2.10



Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por entidad federativa

 Gráfica 2.11



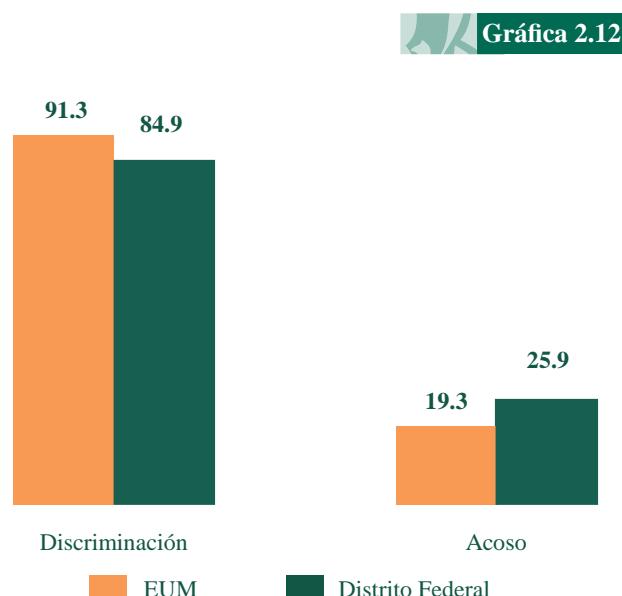
Ahora bien, se observa que al interior de la República Mexicana los estados de Chihuahua, Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza y Nuevo León sobresalen por ocupar los primeros lugares en cuanto a mujeres ocupadas y que han sido violentadas en su lugar de trabajo, con

cifras que varían entre 29.2 y 26.2%, respectivamente. Por el contrario, en 13 entidades la violencia laboral muestra valores menores al nacional (22.6 por ciento); el Distrito Federal y Guerrero son las de menor porcentaje, ya que registran 16.3 y 15.1%, en ese mismo orden.

La información disponible sobre formas de violencia en el ámbito laboral, permite realizar una distinción de dos tipos: la llamada discriminación y el acoso. En la primera se considera aquellas situaciones en que la mujer recibe un salario o prestaciones menores en comparación con el hombre, no obstante desarrollar el mismo tipo de trabajo o puesto; así como el hecho de tener menos oportunidad para ascender. La discriminación también se manifiesta en las mujeres que debido a su edad o estado civil les bajan el salario, las despiden o simplemente no las contratan. Una clara expresión de la discriminación a la que es sujeta la mujer es la prueba de embarazo, ya sea para entrar a trabajar o para continuar laborando. El concepto de acoso se refieren a humillaciones o denigraciones, relaciones sexuales a la fuerza, o mujeres que las han obligado a realizar actos sexuales por dinero, entre otras situaciones.

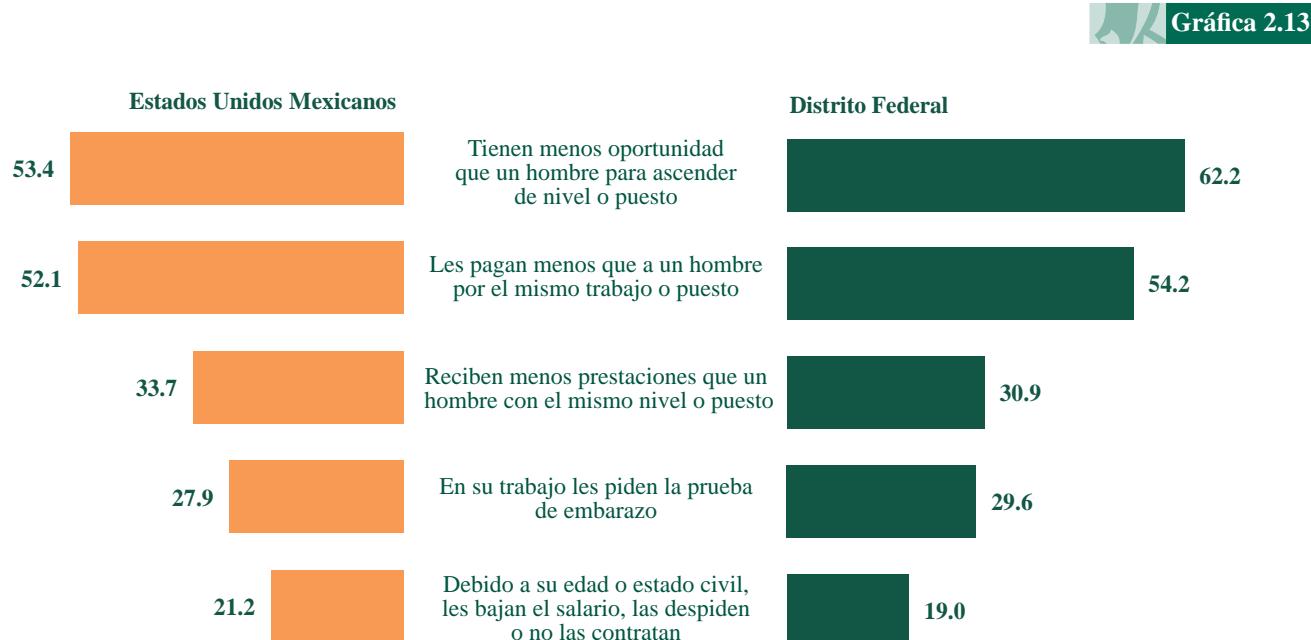
Al comparar el porcentaje de mujeres residentes en el país y de la entidad, por tipo de violencia en el ámbito laboral, se observa que en ambos niveles geográficos el número de quienes sufren discriminación es mucho mayor a las que padecen acoso; aún así, en el rubro de discriminación el dato del país es mayor, con poco más de 6 puntos porcentuales. Por el contrario, el dato de las que son acosadas es superior en el Distrito Federal (25.9%), esto es, 6.6 puntos más que el registrado por los Estados Unidos Mexicanos.

Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por tipo de violencia



Entre las principales clases de discriminación a las que son sujetas las mujeres ocupadas residentes en la capital de la República Mexicana, sobresale el tener menos oportunidad que un hombre para ascender de nivel o puesto, 62 de cada 100 mujeres víctimas de discriminación así lo señalaron; mientras que 54 de cada 100 recibieron un pago menor que el del hombre, no obstante realizar el mismo tipo de trabajo o estar en el mismo puesto.

Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas, según clase de discriminación en su ámbito laboral



No obstante la reglamentación de las relaciones laborales, la violencia laboral expresada en términos de discriminación sigue presentándose y constituyendo un grave problema. Es así que, de cada 100 mujeres que declararon haber sufrido discriminación laboral, a 30 les pidieron la prueba de embarazo; 31 de cada 100 han recibido menos prestaciones que un hombre con el mismo nivel o puesto; a la vez que a 19 de cada 100 les disminuyeron el salario, fueron despedidas o no las contrataron por cuestiones de edad o estado civil (ver gráfica 2.13).

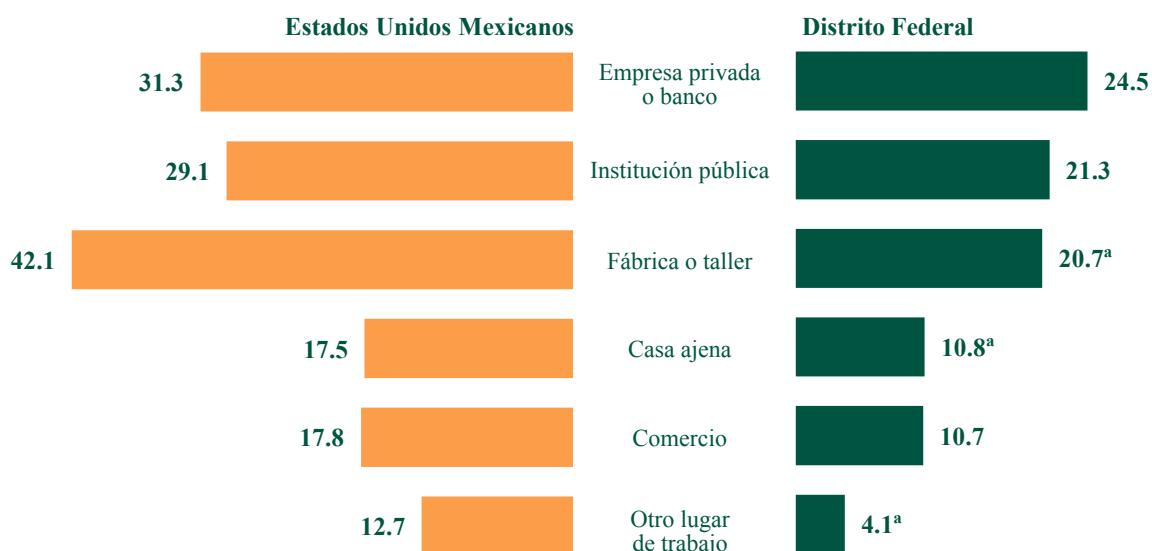
Al analizar el lugar de trabajo de las mujeres violentadas laboralmente y que viven en el Distrito Federal,

se observa que la mayoría de ellas se concentran en las empresas privadas o bancos con cerca de una cuarta parte (24.5%) seguida por las instituciones públicas (21.3%); no así en la República Mexicana en donde el primer lugar lo ocupa la fábrica o taller (42.1%) y después las empresas privadas o bancos (31.3 por ciento).

Los lugares de trabajo donde la mujer desempeña una actividad económica poseen características distintas entre sí. En el caso de la entidad, alrededor de cuatro quintas partes de la población femenina ocupada está en el sector terciario, de ahí que el mayor porcentaje de mujeres violentadas sea en empresas privadas o bancos (24.5 por ciento).

Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral por lugar de trabajo

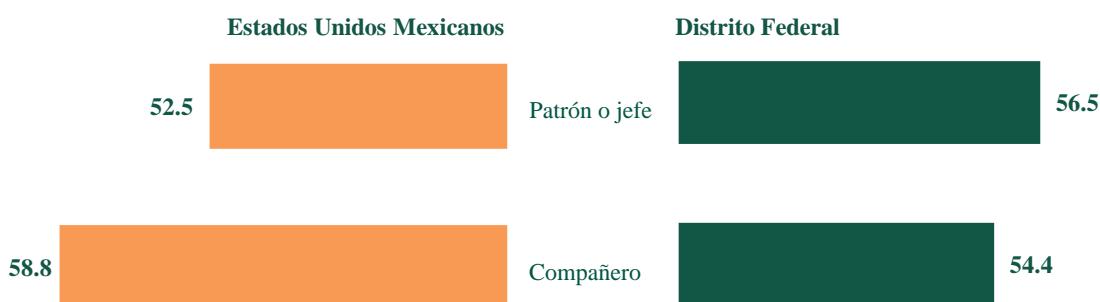
 Gráfica 2.14



^a La captación de este caso fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

Porcentaje de mujeres ocupadas acosadas en el ámbito laboral por tipo de agresor

 Gráfica 2.15



El acoso laboral es una forma de violencia que atenta contra la integridad emocional, física, sexual de las personas; elimina oportunidades de desarrollo profesional y la posibilidad de trabajar en un ambiente sano, digno, pero sobre todo seguro; minimiza su confianza, autoestima y salud, al generar en las mujeres un estado de tensión emocional; que trae como consecuencia, un descenso en su rendimiento, esta situación trastorna gravemente la vida laboral, familiar y social del trabajador.

Un aspecto importante del estudio de la violencia manifestada como acoso, es tratar de identificar quién es el agresor. De acuerdo con la ENDIREH 2011, los patrones o jefes y los compañeros de trabajo son los principales ejecutores de este tipo de violencia. Para la entidad, 56.5% de las mujeres acosadas en el ámbito laboral declararon que el hecho fue realizado por su patrón o jefe. La violencia laboral ejercida por compañeros es ligeramente más baja que la de jefes (54.4%), registra 2.1 puntos porcentuales menos.

Una situación contraria se observa en el promedio nacional, en donde los principales agresores resultan ser los compañero de trabajo, 58.8% de las mujeres así lo declararon, lo que equivale a 6.3 puntos porcentuales más en comparación con el porcentaje de quienes manifestaron que se trató del jefe (52.5 por ciento).

Si a la violencia laboral se suma la violencia en el ámbito privado, las mujeres sufren por partida doble. Según datos de la ENDIREH en los últimos 12 meses (octubre de 2010 a noviembre de 2011), por cada 100 mujeres casadas o unidas residentes en el Distrito Federal que declararon violencia laboral, 57 tienen la característica en común de haber sido también agredidas por su pareja, cifra que resulta mayor en comparación con el dato nacional, el cual representa 52 de cada 100.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas ocupadas, violentadas en el ámbito laboral y por su pareja en los últimos 12 meses

 Gráfica 2.16

